

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **094**

Fecha: 20/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2013 00769	Abreviado	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS	FIDUCIA DE OCCIDENTE SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 13 del mes de septiembre del año en curso, para llevar a cabo la continuación de audiencia de que trata el artículo 373 del C.G. del P. Alegaciones y fallo; la cual será virtual.	16/06/2023	1
11001 31 03 018 2014 00442	Abreviado	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.	FUNDACION CENTRO PARA LA REHABILITACION Y ADOPCION DEL NIÑO CRAS	Auto requiere a la parte y bajo los apremios del artículo 317 del C.G. del P., so pena de decretar el desistimiento tácito, proceda a notificar a los demandados en forma legal. - No obstante se le ordena aclarar...	16/06/2023	1
11001 31 03 021 2001 00638	Ordinario	JOSE BAUTISTA GIL	CORPORACION PARA LA VIVIENDA FENIX C.V.F.	Auto reconoce personería como apoderada de JORGE ALIRIO LÓPEZ ÁVILA a la abogada YINA MARCELA SUÁREZ GUACA - Una vez se dé cumplimiento estricto a las disposiciones contenidas en el artículo 76 del C.G. del P., se resolverá sobre la renuncia presentada por el togado.	16/06/2023	1
11001 31 03 021 2005 00599	Ordinario	MARIA CONCEPCION YOPASA MARTINEZ	CONSTRUCTORA J ORTIZ G & CIA S EN C	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 5 del mes de septiembre del año en curso, para llevar a cabo la continuación de audiencia de que trata el artículo 101 del C.G. del P.; la cual será virtual	16/06/2023	1
11001 31 03 021 2014 00074	Ejecutivo Singular	PROALIMENTOS LIBER S A S	OSCAR OMERO SANTIAGO RUEDA	Auto resuelve Solicitud Frente a la solicitud elevada por el apoderado de la demandada CLAUDIA MILENA SANTIAGO RUEDA, por ahora no es posible atender su solicitud, en tanto no se ha notificado al Curador de los Herederos Indeterminados. - Por Secretaría requiérase al auxiliar designado para que concurra a ejercer su labor en forma inmediata, bajo los apremios de ley.	16/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 021 2014 00074	Ejecutivo Singular	PROALIMENTOS LIBER S A S	OSCAR OMERO SANTIAGO RUEDA	Auto pone en conocimiento Se concede un término de diez (10) días para que la parte demandada preste caución en la suma dispuesta y a efectos del trámite para levantar medidas. - Tiene en cuenta el desistimiento presentado por la togada a la aclaración del auto del 29 de agosto pasado, y en consecuencia se aparta de los efectos de la providencia del 22 de noviembre de 2022. - La abogada CLAUDIA VIVIANA VARGAS CASTRO, debe estarse a lo dispuesto en providencia del 29 de agosto pasado.	16/06/2023	1
11001 31 03 022 2009 00392	Ordinario	LUCIA CARMENZA MORA RINCON	AURA ELISA CASAS GARCIA	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que la demandante principal dio cumplimiento a la carga impuesta, en tanto allegó certificado especial correspondiente - EXCLUIR de la contienda a AURA ELISA CASAS GARCIA, y continúa la acción de pertenencia en contra exclusivamente de EUGENIA MARIA ARBOLEDA CASAS e indeterminados. - Se releva al Curador en su lugar se designa a JESUS BUSTAMANTE	16/06/2023	1
11001 31 03 022 2009 00392	Ordinario	LUCIA CARMENZA MORA RINCON	AURA ELISA CASAS GARCIA	Termina Proceso por Desistimiento Tácito DECRETAR la terminación del proceso ordinario reivindicatorio en reconvencción. - Ordena desglose. - Condena en costa, incluye agencias en derecho	16/06/2023	1
11001 31 03 022 2012 00053	Concordato	MARIA ALFONSO BARRIGA	INDETERMINADOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia se designa como liquidadora ADRIANA BETANCOURT ORTIZ de la lista de la Superintendencia de Sociedades, se señala el próximo 3 del mes de agosto de 2023, a la hora de las 8:30 a.m. para su posesión. - Se niega lo solicitado por el apoderado del Conjunto Parque Residencial Plaza de las Américas Etapa II, por no ser procedente.	16/06/2023	1
11001 31 03 023 2013 00304	Ordinario	FERNANDO ENRIQUE VEGA CAICEDO	LARAS Y CIA. S.C.A.	Auto resuelve Solicitud El despacho entiende que las partes procuran solucionar sus diferencias litigiosas y en tal medida requieren el levantamiento de la medida cautelar aquí dispuesta y el reconocimiento de la cesión entre las mismas partes. - Respecto de la primera solicitud, por provenir de ambas partes, se dispone el levantamiento de la medida cautelar aquí decretada. (...)	16/06/2023	1
11001 31 03 031 2007 00043	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	MARIA DEL PILAR SANINT DE CASTAÑO	Auto resuelve corrección providencia Se corrige el auto del pasado 8 de junio, en el sentido que el nombre correcto del perito de la RAA es: JOSE EDGARDO ESLAVA RODRIGUEZ, en lo demás se mantiene el auto.	16/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2021 00008	Ordinario	MYRIAM MARTINEZ LEÓN	CONSTRUCTORA COLPATRIA S. A.	Auto pone en conocimiento ORDENA la remisión al Juzgado 23 Civil del Circuito para conocimiento del proceso referenciado.	16/06/2023	1
11001 31 03 049 2022 00106	Ordinario	LUIS CARLOS CANARIA BECERRA	H Y M LTDA MATERIALES DE CONSTRUCCION EN LIQUIDACION	Auto decide recurso MANTIENE la decisión adiada 30 de septiembre de 2022, conforme a lo motivado. - Reconoce personería a MARIO YEZID ROMERO MILLAN. - Téngase por notificado por conducta concluyente, téngase en cuenta que a pesar de indicar que los anexos no le fueron allegados interpone recurso contra el auto admisorio de la demanda. La parte demandada, deberá tener en cuenta las disposiciones contenidas en el artículo 118 inc. 4º del C.G. del P.	16/06/2023	1
11001 31 03 049 2022 00110	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSÉ CAMILO CORTÉS RICO	LAURA BEATRÍZ VÁSQUEZ ROJAS	Auto ordena correr traslado De las excepciones propuestas por la parte demandada, córrase traslado al demandante	16/06/2023	1
11001 31 03 049 2022 00270	Ordinario	CARLOS ALBERTO CAMARGO MUÑOZ	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S. A.	Auto ordena correr traslado a la parte actora, de las excepciones formuladas y de la objeción al juramento estimatorio. - Se incorpora al diligenciamiento las diligencias adelantadas por la Fiscalía.	16/06/2023	1
11001 40 03 018 2022 00888	Ordinario	IDALEILA LUNA	HOSPITAL LA MISERICORDIA	Auto resuelve desistimiento Se acepta el desistimiento del recurso de apelación, que presenta la apoderada de la actora.	16/06/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

20/06/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

SECRETARIO